PUBLICACIÓN CITACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No. 0121 de fecha 02 de noviembre de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S**., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.,**

HACE SABER:

Que el día diecinueve (19) de septiembre de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0604-01-18,** dirigido a los señores PEDRO HERNANDO ROSAS, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JULIO CESAR BASTIDAS CASTILLO, OMAR GUILLERMO CASTILLO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NOE JEREMIAS MUÑOZ MEJÍA en calidad de titulares en falsa tradición, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0605-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:

UNIÓN DEL SUR
CONCESIÓN Rumichaca Pasto
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DP-CIT-0605-01-18

San Juan de Pasto, 01 de octubre de 2018.

Señores:
PEDRO HERNANDO ROSAS.
(Titular en falsa tradición).
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JULIO CESAR BASTIDAS CASTILLO.
(Titulares en falsa tradición).
OMAR GUILLERMO CASTILLO.
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA ELENA MUÑOZ MEJÍA.
(Titulares en falsa tradición).
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS AURELIO MUÑOZ MEJÍA.
(Titulares en falsa tradición).
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NOE JEREMIAS MUÑOZ MEJÍA.
(Titulares en falsa tradición).
Predio denominado "El Bordo".
Vereda Cebadal.
Municipio de Tangua.
Departamento de Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "El Bordo"; Ficha Predial No. RUPA-5-0049.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No. 20-58, Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 310 y 311, Tel. 3108984473, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-0605-01-18** de fecha 01 de octubre de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
CONCESIÓN Rumichaca Pasto
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DP-CIT-0605-01-18

establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **LINA MARÍA SÁNCHEZ CÁRDENAS** en el teléfono 3108993030, o al correo electrónico lmsanchez@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: L. Sánchez.
Revisó: M. Bravo.

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DEVOLUCIÓN

Señores:

CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000

PASTO\NARI\COL

INTER RAPIDISIMO

NIT. 800.251.569 - 7

INTER RAPIDISIMO S.A. con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700021389129	Fecha y Hora del Envío 04/10/2018 11:20:32
Ciudad de Origen PASTO\NARI\COL	Ciudad de Destino TANGUA\NARI\COL
Contenidó DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2845 - PTO/PASTO/NARI/COL/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000	Identificación 9008808463
Direccion CARRERA 24 # 20-58 OFICINA 310 Y 311 ED CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY	Telefono 3108989473

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) PEDRO ROSAS HEREDEROS DE JULIO BASTIDAS. OMAR CAST 00	Identificación 3108989473
Dirección PREDIO EL BORDO VEREDA EL CEBADAL. HERDEROS DE ROSA MUNOZ LUIS MUNOZ NOE MUNOZ	Telèfono 3108989473

PRUEBA DE ENTREGA

TELEMERCADEO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
11/10/2018	0	0	direccion errada dir incompleta

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA
Fecha de Devolución	08/10/2018
Fecha de Devolución al Remitente	11/10/2018

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO PEDRO ROSAS HEREDEROS DE JULIO BASTIDAS. OMAR CAST 00 NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 12/10/2018 5:24:19
Guia Certificación 3000205020079	Còdigo PIN de Certificación dccf8ec9-2f6a-4a1e-8eba-d594f9bf9a2b

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web y podrá descargar una copia de esta certificación en caso de que lo requiera

http://www.interrapidisimo.com/index.php/consultas/donde-esta-mi-envio

www.interrapidisimo.com - defensorcinterno@interrapidisimo.com, sup.defclientes@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

GLI-UN-R-21 PBX: 560 5000 Cel: 320 489 2240

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de gestión predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, por el termino de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos "INTER RAPIDÍSIMO" mediante No. de guía 700021389129 del cuatro (04) de octubre de 2018, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: DIRECCIÓN ERRADA.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 20 - 58, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 310 Y 311, EL DÍA 02 de noviembre /2018 A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN.

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY _____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboró: L. Sánchez
Reviso: M. Bravo